

CIRCUITO DE TRAVESÍAS FNCV 2024

Aspectos Generales:

Este documento pretende ser una guía de consulta tanto para clubes adheridos a la FNCV como para empresas o entidades con ánimo de lucro que quieran organizar eventos de aguas abiertas dentro del marco federativo.

En él se describen los criterios que deben cumplir los organizadores para poder incluir estos eventos dentro del circuito de travesías de la FNCV.

El circuito de travesías de la FNCV será una competición de carácter federativo en la que podrá participar cualquier deportista con licencia federativa de la FNCV vigente para la temporada 2023-2024.

Estructura del Circuito de Travesías FNCV:

Participación:

- Podrán participar los nadadores/as que estén en posesión de licencia deportiva de la FNCV correspondiente. Podrán sacar a través de la FNCV una licencia de día para dicho evento siempre representando a un club adscrito en la temporada 2023-2024 de la FNCV.
- La licencia federativa dará derecho a la participación en todas las etapas del circuito de travesías. La licencia de un día sólo lo hará para un solo evento.
- En el caso de que un nadador/a se inscriba en una de las etapas pero no participe (baja), dicha etapa no será contabilizada en el cómputo total de etapas. Sin embargo, si un nadador/a se inscribe y es descalificado o retirado, dicha etapa sí será contabilizada aunque el nadador/a no puntuará.

Categorías:

- Las marcadas en el documentos de aspectos generales 2023-2024: <https://www.fncv.es/archivos/natacion/normativas/cas/57838ba414efc8614aef2fbde7ee697a.pdf>
- En caso de tener licencia federativa en categoría Master y Absoluta no se podrá puntuar en ambas categorías, por lo que sólo podrán inscribirse en una de las dos categorías durante todas las etapas que se disputen.

Fórmula de competición:

- El circuito de Travesías FNCV 2024 integrará travesías cuyas distancias variarán entre 1,2 km y 10 km. La dirección técnica podrá incluir pruebas que no se ajusten a estas distancias, siempre y cuando lo considere oportuno en beneficio de la competición.
- El Campeonato Autonómico de Aguas Abiertas SI formará parte del circuito. A estos efectos, el circuito de travesías de la FNCV no será una competición válida para acceder a la condición de deportistas de élite de la CV pues no es considerado un campeonato autonómico.
- Cada participante podrá participar en tantas etapas del circuito como prefiera. A efectos de puntuación puntuarán todas las etapas incluidas en el circuito.

-No se establece un número mínimo de etapas para optar a la clasificación final y premiaciones.

- En todas las pruebas, los límites de tiempo se aplicarán después de terminar el primer nadador atendiendo a: 10 minutos por cada 1,5 Km. En el caso de la categoría máster, este tiempo será de 20 minutos por cada 1,0 km.

- Sistema de puntuación: se establecen las siguientes puntuaciones para todas las distancias:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	30	10º	18	19º	9
2º	27	11º	17	20º	8
3º	25	12º	16	21º	7
4º	24	13º	15	22º	6
5º	23	14º	14	23º	5
6º	22	15º	13	24º	4
7º	21	16º	12	25º	3
8º	20	17º	11	26º	2
9º	19	18º	10	27º y sucesivos	1

-Sistema de clasificación: al finalizar el circuito de travesías de la FNCV se configurará una clasificación de la siguiente manera;

- ✓ Clasificación individual según en el ranking de puntos obtenidos por categoría y sexo.
- ✓ Clasificación total conjunta (masculina + femenina) por clubes según el ranking de puntos obtenidos por todos los miembros de cada club en todas las categorías exceptuando la categoría máster que tendrá una clasificación propia.
- ✓ Clasificación total conjunta (masculina + femenina) por clubes según el ranking de puntos obtenidos por todos los miembros de cada club en categoría Master.

En caso de que dos nadadores/as o clubes empaten a puntos, quedará en primer lugar el que haya acumulado más primeros puestos, segundos puestos, terceros puestos y sucesivo.

-El organizador podrá incluir un recorrido de carácter popular siempre que lo considere. En este caso, deberá de gestionarse con una salida distinta al recorrido federado.

Premiaciones:

- En cada una de las etapas se otorgarán las premiaciones recogidas en función del reglamento particular de cada travesía. Éstas serán responsabilidad del club organizador.

- Con los resultados finales del circuito, la FNCV premiará con:
 - ✓ Medallas de oro, plata y bronce al campeón, subcampeón y tercer clasificado en cada categoría y sexo.
 - ✓ Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la Clasificación Total Conjunta (masculina y femenina) desde la categoría alevín hasta la absoluta.
 - ✓ Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la Clasificación Total Conjunta Master (masculina y femenina).

La entrega de premiaciones se realizará en la GALA FNCV 2024 durante el mes de noviembre.

- Uso de bañadores:

Para las travesías con una temperatura del agua a partir de los 20° los bañadores tanto para hombres como para mujeres no podrán cubrir el cuello, extenderse más allá de los hombros ni por debajo de los tobillos.

Para las travesías con una temperatura inferior a los 20°, hombres y mujeres podrán utilizar bañadores textiles o térmicos. Cuando la temperatura sea inferior a los 18° el uso de bañadores térmicos será obligatorio.

Los bañadores térmicos, tanto para hombres como para mujeres, deberán de cubrir completamente el torso, espalda, hombros y rodillas. No podrán extenderse más allá del cuello, las muñecas y los tobillos.

- Fechas del circuito:

El circuito de travesía FNCV 2024 dará comienzo el día 1 de junio y finalizará el 21 de septiembre del año 2024 con el Campeonato Autonómico.

Todas las travesías que quieran estar dentro del circuito deberán hacerlo dentro de estas fechas.

Ninguna de las etapas del circuito de travesías podrá organizarse coincidiendo el fin de semana del Campeonato Autonómico de Aguas Abiertas de la Comunidad Valenciana, independientemente de que la prueba se realice el sábado o el domingo.

Criterios de organización:

- El organizador deberá presentar una normativa en la que indique las distancias, las pruebas y las categorías que van a participar, además de los precios que van a requerir a los participantes. Esta normativa deberá de incluir:

Programa del evento (horarios marcaje, salida, premiaciones, etc.).

Explicación del recorrido (salida, giros, llegada, etc.).

Número de boyas (color, posición y su cometido).

Temperatura del agua (mínimo 16°C – máximo 31°C).

Condiciones meteorológicas.

Normativa de seguridad y reglamento.

Protocolo de actuación y evacuación.

Inscripciones:

La inscripción de los **deportistas federados** se realizará a través de la página web de la FNCV, en el apartado CIRCUITO DE AGUAS ABIERTAS: <https://www.fncv.es/circuito-aguas-abiertas/>

Para la inscripción de los deportistas no federados, o federados con otras comunidades, será necesario disponer de plataforma de inscripciones online, habilitada con la antelación suficiente a la celebración de la prueba. No siendo válidas las inscripciones en formato papel o similar.

La fecha de inscripción podrá haber sido antes del 1 de junio y de la publicación de este documento.

- El organizador deberá de disponer de banderas de salida, pizarras señalizadoras, megáfonos y chalecos salvavidas para el cuerpo arbitral.
- El organizador deberá de asegurar que el precio de inscripción de los nadadores federados por la FNCV no supera los 18 euros.
- Cada organizador deberá contratar el correspondiente sistema de cronometraje electrónico (CHIP) que garantice la fiabilidad de los resultados. En este caso, la FNCV recomienda hacer uso del sistema CRONO4SPORT.
- Resultados:

El organizador proporcionará en un máximo de 2 días hábiles los resultados oficiales en formato Excel por email a sgf@fncv.es incluyendo como mínimo las columnas DNI, Nombre completo, Año de nacimiento y tiempo del deportista.

- El organizador completará con colaboradores, si fuera necesario, en el caso que el jurado arbitral lo requiera.
- Las funciones del jurado serán establecidas y supervisadas por los árbitros de la FNCV en cada prueba correspondiente.
- El recorrido de la travesía se desarrollará íntegramente dentro del agua. En ningún caso se permitirá que los nadadores salgan del agua, salvo aquellas pruebas donde la salida y llegada se desarrolle desde tierra, en este caso, los organizadores se comprometen a colocar el arco de salida y llegada lo más próximo posible al agua, ya que será la salida del agua la que marque la posición del deportista, no su entrada en el arco de llegada.
- El Comité de Árbitros de la FNCV designará un cuerpo arbitral con al menos los siguientes puestos:

Árbitro jefe: podrá juzgar las protestas relativas a la competición y tendrá el control total de la competición. Además, podrá tomar una decisión en los casos en los que los tiempos no concuerden. El árbitro jefe asumirá las funciones principales de la competición, siendo la máxima autoridad en cuestiones de seguridad. Él también designará el jurado necesario para llevarse a cabo el evento, pudiendo contar con colaboradores que aportará el organizador.

1 ó 2 árbitros (salida + cronometrador) Según

la travesía, 1 árbitro por boya de giro.

Los árbitros que controlen la prueba desde el agua, deberán de ir en embarcaciones separadas. El organizador asegurará que se dispone de una embarcación para cada árbitro que siga el recorrido.

Ningún oficial actuará en más de un puesto simultáneamente, pero sí podrá cambiar a otro puesto cuando haya concluido todas las funciones del puesto inicial.

El número de árbitros podrá sufrir cambios en base al tipo de circuito a desarrollar.

El organizador deberá de aportar todo el material necesario para el buen desarrollo del evento: paneles de advertencias, banderas amarillas y rojas a disposición de los jueces, embarcaciones, kayaks, embarcación a motor si fuera necesario, servicio de socorrismo, etc.

El coste del jurado arbitral será de un máximo de 300 euros.

Si estos criterios no se cumplieran la FNCV tendrá derecho a descartar el evento del calendario federativo una vez realizado.

Criterios de seguridad:

- La FNCV será la encargada, junto con el comité de árbitros de la FNCV de comprobar el plan de seguridad y normativo del evento previamente a hacerlo oficial.
- El Árbitro Jefe, junto al resto del Jurado FNCV, será el encargado de comprobar el grado de cumplimiento del plan de seguridad y en caso necesario, suspender la etapa. Así mismo, emitirá un informe posterior con una evaluación sobre el desarrollo de la prueba. En el caso de que se incumpla la normativa, el organizador deberá de abonar una multa de 500 euros.
- El organizador será el máximo responsable de los aspectos relacionados con la seguridad de la prueba, respondiendo directamente ante cualquier responsabilidad frente a participantes y/o terceros, y en caso necesario, suspender la travesía. Así mismo, emitirá un informe posterior con una evaluación sobre el desarrollo de la prueba.
- La organización deberá asignar un Responsable de Seguridad Local que garantice el cumplimiento del PLAN de SEGURIDAD.
- En todo momento la seguridad de los participantes será prioritaria. La organización y su responsable de seguridad, en consenso con los Jueces FNCV, podrán modificar el recorrido, programa, etc., siempre en pro de la seguridad e informar debidamente a todos los participantes sin que esto afecte a las clasificaciones y puntuaciones obtenidas.
- El Árbitro Jefe, de acuerdo con el resto del Jurado, podrá suspender la etapa siempre que no se den las condiciones necesarias tanto meteorológicas como de seguridad.
- Se deberá establecer, al menos, un canal de comunicación a través de walkie talkies (o sistema de comunicación eficiente y verificado) que mantenga en contacto

a todas las personas responsables de la seguridad del evento en tiempo real. De forma óptima, se recomienda establecer dos canales de comunicación (control técnico y seguridad).

- El organizador deberá de presentar previamente la autorización para la celebración de la prueba la aprobación mediante informe por las autoridades autonómicas y locales correspondientes (Confederación Hidrográfica o Capitanía Marítima y Costas, Ayuntamiento y si fuera necesario fomento).
- Todos los participantes deberán estar en posesión de un seguro de responsabilidad civil y accidentes. Si participaran no federados, la federación pone a disposición del organizador una licencia de día.
- Se deberán disponer de las embarcaciones a motor y kayacs/paddles suficientes según características de la prueba para el correcto control de todos los nadadores y visión completa de la lámina de agua. Estará condicionado por la distancia y tipo de circuito.
- Embarcación para el Jurado: 1 por árbitro (el cuerpo arbitral no manejará las embarcaciones, siendo el organizador el que deberá de transportar a los árbitros).
- Embarcaciones de seguridad: Uso exclusivo atención y rescate.
- Embarcación de primer auxilio (kayacs/paddles): seguimiento carrera. Se recomienda, al menos, 1 kayak/paddle por cada 20 participantes. Deberán portar un silbato como instrumento de señal acústica ante cualquier emergencia.
- MARCAJE/DORSALES: El número de participación asignado a cada nadador deberá estar perfectamente visible en hombros y espalda. En las manos, sólo con el uso de neopreno. Se podrá usar calcomanía o rotulación con permanente.
- AVITUALLAMIENTO: Se aconseja establecer un punto fijo de avituallamiento en pruebas superiores a 5 kilómetros. Deberá estar correctamente señalizado. En todas las distancias es aconsejable proporcionar avituallamiento post-competición. Si el avituallamiento se focaliza en embarcaciones NUNCA podrán ser las que transportan al jurado arbitral.
- Deberá establecerse uno o varios puntos de fácil evacuación, así como un punto médico visible y perfectamente acotado, dotado de los equipos básicos de emergencia y reanimación (DESA).
- Mínimo obligatorio: Ambulancia convencional.
- Óptimo: Ambulancia convencional + Servicios Médicos o UVI Móvil.

Proceso de inscripción de travesías al circuito FNCV 2024:

1. Inscripción

Documentación a presentar:

- Normativa del evento en la que se indique:

Fecha

Lugar

Pruebas (distancias y recorridos)

Pequeño plano de la zona del evento en el que se indiquen las diferentes áreas de la competición

Si incluye travesía de carácter popular describirla.

Premiaciones (en el caso de que el organizador las incluya)

Tipo de Avituallamiento

Regalos u obsequios (en el caso de que el organizador las incluya)

Cartel publicitario con los logos del club y entidades colaboradoras (se debe de incluir el logo de la FNCV y el distribuidor oficial A1F SPORT)

- Seguros y permisos:

Se deben de remitir la información sobre el permiso de capitanía o la entidad correspondiente a dar el visto bueno a la celebración del evento.

Seguro de responsabilidad civil específico para el evento.

- Ficha de compromiso del organizador: <https://www.fncv.es/web/es/licencias>

Toda esta documentación debe de remitirse a: coordinadorgeneral@fncv.es

2. Plazos de inscripción:

- Desde el 22 de mayo de 2024 hasta el 15 de agosto de 2024